



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORIA

ESTABLECE VALOR DE ARANCEL PARA
EL PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL EN
ELECTRICIDAD, MODALIDAD VESPERTINA.

SANTIAGO, 16/03/2021 - 859

VISTOS: El D.F.L. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 6 y N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Fíjense el siguiente valor de arancel a los alumnos del Programa Especial de Titulación de la carrera de Ingeniería Civil en Electricidad, modalidad vespertina, para el año 2021:

INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD: \$3.400.000

2. Este valor será cancelado en 10 cuotas mensuales a contar del 30 de abril 2021 al 30 de Enero 2022.

3. El Departamento de Finanzas controlará y certificará cuando corresponda, el cumplimiento de lo indicado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

JMZC/jlr

Distribución:

- 2 Departamento de Ingeniería Eléctrica
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Registro Curricular Fac. Ingeniería
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo

